Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA LILIANA DURÁN ERAQUE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.421.538	CONTRATO No.	381-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO GAITÁN GT- META Y ORINOQUÍA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN-Dirección Programática de Reintegración-Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el Marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la fórmulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	En el mes de marzo se brindó acompañamiento al 100% de los sujetos en Reincorporación, asignados, quienes corresponden a la población de los municipios de Puerto Gaitán, Puerto López y Cabuyaro, la población total asignada activa es de 51 sujetos en reincorporación, de los cuales 17 son de género femenino y 34 de género masculino. -En el municipio de Puerto Gaitán, hay 35 sujetos en Reincorporación 26 son hombres y 9 son mujeres; en ciclo de vida 1 adulto mayor, 2 adulto joven y 32 adultos, con pertenencia étnica, hay 6 hombres y 2 mujeres con pertenencia étnica (Sikuani): y 4 en condición de discapacidad que cuentan con su certificado actualizado y cargado en el SIRR, adicional 2 en proceso de certificación y no se cuenta con población OSIGD, algunas características diferenciales es que 2 de ellas son madres lactantes y pertenecen al programa de Camino Diferencial, en el cual se vinculan 3 mujeres de este grupo poblacional. -En el municipio de Puerto López, hay 13 sujetos en Reincorporación 6 son hombres y 7 son mujeres; en ciclo de vida 2 adulto mayor, (1 hombre 1 mujer), 3 son adulto joven y 7 adultos, en condición de discapacidad hay 2 mujeres y 1 hombre que cuentan con su certificado actualizado y cargado en el SIRR, adicional 2 en proceso de certificación; entre otras características diferenciales hay una mujer lactante y una gestante, no hay población con pertenencia étnica y no se tiene población OSIGD, como tampoco hay personas que pertenezcan al programa de Camino Diferencial. -En el municipio de Cabuyaro, hay 3 sujetos en Reincorporación 2 son hombres y 1 es mujer; en ciclo de vida todos son adultos, 1 en condición de discapacidad, quien cuenta con el certificado cargado en el SIRR y quien además es afrodescendiente, No se tiene población OSIGD, como tampoco hay personas que pertenezcan al programa de Camino Diferencial. -Del total de la población asignada en la base, en los 3 municipios, los 51 sujetos en Reincorporación han firmado el Plan individual y se halla fidelizados en SIRR. -Es importante resaltar que del total de la población, 42 sujetos en Reincorporación, han hecho una preselección de las acciones básicas a priorizar en el 2025, dejándoles en proceso, pero en ninguno de los 3 municipios, se han pasado a ejecución para iniciar la presentación de la oferta para su ciclo anual, cumplimiento que se desarrollará próximamente en el mes de abril; Se indica, además, que no con sujetos en Reincorporación de ciclo inicial ni asignación de Auto SAR AI 067.
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Durante el mes de marzo no se realizó recepción de solicitud para la formulación de Planes Colectivos de Reincorporación. Por lo tanto, no hay reportes de seguimiento que se deban validar. Se espera que a través de la asociación Paraíso Natural, los sujetos en Reincorporación puedan aspirar la entrega de tierras por parte de la ANT-Agencia Nacional de Tierras, y validen la propuesta, luego de 2 visitas que han realizado a predios que cumplen con los requisitos.
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Dentro del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el mes de marzo, se socializo la oferta del segundo ciclo de La Escuela de Formación en Participación Política y Ciudadana en la cual no se inscribió ningún firmante debido a temas económicos y laborales referidos, teniendo presente que es presencial y semanal en Villavicencio. a 6 personas -Se socializo la segunda oferta del SENA del 11 al 13 de marzo para que los sujetos en Reincorporación, conozcan la oferta disponible en técnicos dentro del municipio de Puerto Gaitán en "CULTIVO Y COSECHA DE PALMA DE ACEITE" ; igualmente para Puerto López técnico en OPERACIÓN DE MAQUINARIA AGRICOLA, al igual que otros técnicos, fuera del municipio en: CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES, CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES, CHOCOLATERIA, JUZGAMIENTO Y REGLAMENTACIÓN DEPORTIVA, entre otros, tecnólogos, ofertas a la cual ninguno de los firmantes se inscribe, argumentando que no pueden acceder a ofertas presenciales, por sus trabajos y distancia de residencia. Aunque hubo una oferta para "Jóvenes emprendedoras", no se identifica población en la base asignada que este desarrollando habilidades en el emprendimiento. -Durante el presente mes no se presentaron situaciones de población en Reincorporación, en situación de riesgo o amenaza, por lo cual no se realizó acciones en el marco de la estrategia de seguridad o trámites ante la UNP, Policía, UARIV, Defensoría, Alcaldías. -Por otro lado, en el municipio de Puerto López se vincula una madre lactante del proceso de reincorporación al programa EIH ICBF, programa que busca garantizar la educación inicial, cuidado y nutrición de niños y niñas, desde la gestación hasta los 5 años, refiriendo a la madre la auto gestión ante el centro zonal. También se acompaña a una gestante en la gestión del certificado de embarazo ante la nueva EPS y el cual se halla fidelizado en SIRR. -En el municipio de Puerto Gaitán se realizo un contacto inicial el 3 /03/2025 mediante planilla de actores externos con la profesional de" Gestión en Salud Pública" de la Secretaria de Salud, a quien se le socializa la metodología que se ha adelantado en cuanto a la implementación del PRI y la necesidad en la garantía de la oferta, para el cumplimiento de las actividades por parte de los sujetos en Reincorporación, acordando reunión para el 20 de marzo, junto a la profesional Biosocial de salud la ARN, quien acompañara este proceso desde el componente de salud, garantizando la priorización de necesidades. -En el municipio de Puerto Gaitán, junto con la profesional Biosocial de salud de la ARN, se realizaron 3 gestiones, 2 de contacto inicial para la asignación de las citas, debido a las barreras de acceso en los canales de gestión y asignación, en la cual mediante acercamiento y lista de actores externos de fecha 20/03/2025, con el hospital local y nueva EPS, se solicitaron 2 citas por medicina general para el proceso de certificación en discapacidad a fin de que el recurso para este proceso se surta. Por otro lado, se desarrolló una reunión de planeación con acta de fecha 20/03/2025 "CONCERTACION DE ACCIONES PARA DESARROLLAR EN EL MARCO DEL PRI CONCERNIENTE AL EJE DE SALUD Y PROTECCON SOCIAL. Donde junto con la Secretaria de Salud local, enlace de salud mental, Discapacidad y población vulnerable, se estableció acuerdos frente a la oferta; quedando como compromiso tener en cuenta la población por listado censal, concertación para el proceso de capacitación y certificación en mecanismos de exigibilidad derechos, verificar y realizar el traslado de 12 personas de los diferentes procesos de la ARN, capacitación en trámites de aseguramiento, control y vigilancia desde el SAC, para superar la barrera en la asignación de las citas y registrar PQR, facilitar canales de la oferta disponible en salud mental y rutas, acciones para certificar a cinco personas en proceso de reincorporación, con discapacidad y vincular a los sujetos en reincorporación en la oferta del PIC entre otros. El acta y demás documentos, como lo es listado de actores externos en las dos etapas de gestión, serán entregados por la profesional Biosocial en Salud y fidelizarán las gestiones en el módulo de actores externos en el SIRR.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA LILIANA DURÁN ERAQUE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.421.538	CONTRATO No.	381-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO GAITÁN GT- META Y ORINOQUÍA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN-Dirección Programática de Reintegración-Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el Marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la fórmulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	En el marco de la Reincorporación Social se continua con el acompañamiento a los sujetos en reincorporación para promover el bienestar psicosocial y socializar las ofertas educativas, para la vinculación a técnicos y presentación de pruebas ICFES: en salud y protección, acompañamiento para garantizar el acceso a la atención citas, documentos, y trámites. En reincorporación económica se establece acompañamiento psicosocial para promover el diálogo participativo en las formas asociativas, donde se reunió, la asociación "paraíso del Manacacias" y desarrollaron procesos organizativos, para poder gestionar recursos para avanzar en la identificación de predios rurales, con fines de cumplir con las acciones priorizadas en los planes individuales, para avanzar en la sostenibilidad económica y mejorar las condiciones de vida propias y de sus familias, enseñando fotografías de los terrenos visitados. También se realizó el seguimiento a un PPI, el cual se halló en estado cerrado por condiciones de seguridad, de ubicación y condiciones personales, el cual se fideliza en SIRR y se hace entrega del documento físico por correo certificado. En la reincorporación comunitaria no se dieron escenarios de dialogo o participación que sea necesario mencionar. En reincorporación política no se dan avances, dado a que aún no se inicia con la vinculación a la oferta institucional. Según las acciones adelantadas por la Secretaría de Gobierno del municipio de Puerto Gaitán, se recibe el plan de acción como resultado de los avances propuestos en la reunión de la PRIMERA MESA DE TRABAJO EXTRAORDINARIA, sobre la Alerta Temprana, 01 del 2025, donde se visualizan compromisos por parte de los actores externos y que fueron enviados a la coordinadora territorial ARN. Se aclara que no se participó de la Reunión para la PRIMERA SESIÒN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACIÒN, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, debido a que se cruzó con el desplazamiento al sector del Oasis, el 11 de marzo de 2025.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	De la población asignada hay un total de 15 proyectos productivos individuales en funcionamiento y 3 emprendimientos con actividad económica, los cuales son en pesca, venta de pescado, modistería, ganadería, restaurante y papelería, tienda de dulces y tienda de abarrotes, taller de motos y venta de repuestos, por otro lado, los emprendimientos son de lavandería, peluquería y venta de bebidas (2 de las tiendas pertenecen a población étnica y afro), 6 pertenecen a mujeres y 9 a hombres. -Durante el mes de marzo se realizó el seguimiento a un PPI, el cual reporta estado cerrado, debido a situaciones de inseguridad y situaciones personales. La información se fideliza en SIRR y se envía documento en físico por correo certificado. -Para el periodo reportado no se tienen seguimientos en estado de retraso. -Actualmente se encuentra un sujeto en Reincorporación quien no ha recibido el proyecto productivo, debido a que ella desea adquirir un terreno, por tanto, está ahorrando para completar el valor de compra de este y en el cual desea invertir el desembolso de la ARN. Durante este mes se le orienta la importancia del trámite a lo cual solicita espera, por lo cual se le indica que para el mes próximo se dejara un registro en acta de acuerdo a su solicitud. -Para el periodo reportado no se generaron desembolsos de PPI por tanto no se tiene actas entregas de bienes e insumos. -En este mes se no se realizó acompañamiento a visitas de asistencias técnicas a proyectos productivos.
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Se realizó el registro del 100% de la población con biométrico por ARPA, validando la asistencia en SIRR, del 100% de la población. -Para la presente vigencia no hay cambios en los registros de ubicación de los sujetos de reincorporación. - Se revisó la base de asignación, decreto Ley 899 y Auto SAR AI 067, para identificar la población a cargo y novedades de la población nueva asignada. En esta revisión se realiza correo aclaratorio en respuesta a la solicitud de "Reporte para ajuste y subsanación de integrantes Valor Adicional SEA" debido a que la persona en proceso tiene 2 hijos con el mismo nombre y apellido y solo uno es objeto del beneficio. -Asimismo, se realizó la solicitud de desplazamiento de primera y segunda quincena del mes de abril de 2025 y se ajustó con nota aclaratoria el motivo de pernotar en los lugares de desplazamiento, según directriz. Se garantizó la atención y firma de un plan de reincorporación individual del mismo GT, debido a temas laborales que dificultaban el desplazamiento a su municipio -Durante el mes de marzo no se realizó reportes de FA ni FPT, debido a que no se ha iniciado con la vinculación a la oferta educativa. Sin embargo, se socializo la fecha de presentación del examen ICFES, para el próximo 6 de abril de 2025. -Por otro lado, se dio respuesta a los correos que solicitan información para el avance de los compromisos contractuales. -No se reportaron traslados ni externos ni internos que se deban mencionar. -Todos los documentos físicos, que corresponden a los Planes de Reincorporación, fueron firmados y cargados en SIRR, al igual que los soportes de desplazamiento, en el sistema de gestión de comisiones. -Se realiza la actualización de novedad en el grupo familiar de una mujer en estado gestacional, con el cargue del certificado de embarazo en SIRR. -Los demás documentos que validan la información en los módulos se han registrado en vigencias anteriores, la población no refiere novedades por lo cual no se han realizado actualización de documentos, como actas o registros.
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Se realizo los desplazamientos programados para el mes de marzo, en algunos casos se presentaron paros en la vía y se utilizaron acciones de contingencia para acompañar A la población como lo fue replantear los horarios y asignar un día diferente, logrando dar cumplimiento total en la atención, en especial el sector de Puerto López y el Sector rural de Puerto Gaitán. Durante el presente mes se acompaño la revisión de los planes individuales de reincorporación, logrando que parcialmente, algunos participantes, realizaran una validación más minuciosa de las acciones seleccionadas y reajustando sus planes. Según la semaforización se cumplió con los tiempos estimados y se realizó una primera preselección dejando 42 planes en "proceso" para pasar a ejecución en el mes siguiente. Durante este periodo también se socializo las ofertas laborales publicadas por el SENA y la de programas de formación virtual para el mes de marzo, así como las fechas para la presentación del ICFES, de las personas que se graduaron el año anterior del modelo Educativo Maestro Itinerante de la UNAD. Las demás actividades se registraron en el SIRR, con el código FORM- PRI y PSICO_2 Y SAL_2. Para el presente mes no se evaluaron planes por traslado; pero si se identifico 2 casos para vincular al programa de reunificación familiar, para un total de 4 de los cuales fueron aceptados 2 de la primera base que se envió. Se tuvo en cuenta los enfoques diferenciales, y las condiciones de cada territorio para acompañar el proceso en cuanto a las acciones sugeridas, debido a que era necesario revisar a conformidad el plan que se firmaría, respetando las creencias culturales de los firmantes que hacen parte de la población con pertenencia étnica y la población con enfoque de género que busca promover la igualdad y la no discriminación. Igualmente, se tuvo en cuenta el ciclo vital, teniendo presente intereses y necesidades, a través de la selección adecuada, para contribuir y construir nuevos imaginarios que le permita dignificar los diferentes roles que cumplen y así enfrentar los cambios sin que estos los afecte social, psicológica y emocionalmente en los diferentes aspectos. Con el propósito de optimizar los procesos se están realizando las articulaciones correspondientes en la fase de contacto inicial y planeación, la cual ha permitido establecer acuerdos que garanticen la oferta institucional.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA LILIANA DURÁN ERAQUE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.421.538	CONTRATO No.	381-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO GAITÁN GT- META Y ORINOQUÍA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN-Dirección Programática de Reintegración-Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el Marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la fórmulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Contando que no hay alertas en la semaforización de la población se cargan los documentos de soporte con la firma de cada Plan Individual de Reincorporación, de los sujetos en Reincorporación, en módulo Documentos y "Plan de Trabajo" SIRR y se inicia la priorización de 42 planes. Se verificó los desembolsos económicos y se dio respuesta a las inquietudes de los sujetos en reincorporación, para el mes de marzo, donde no se evidencia afectaciones en el pago por incremento del IBC, que supere los 3 SMMLV, según la resolución 2319 de 2024 en el ART 44. Durante este mes de marzo, se verificó la base de desembolsos, donde no se presentaron casos de gestión interna, eventos extraordinarios o casos excepcionales; también se revisaron las bases de asistencia cargadas al SIRR , donde se fideliza la información, de acuerdo con el desarrollo de las actividades, sin encontrar novedades.
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el presente mes se participó de diferentes reuniones de acuerdo con los compromisos establecidos en las condiciones contractuales En el mes de marzo, se participó en todas las actividades propuestas por la Coordinadora y los profesionales sociales del grupo territorial, en cumplimiento a las obligaciones contractuales y los lineamientos del programa de reincorporación integral en sus líneas estratégicas. Se garantizó la participación en las siguientes reuniones: El 3/03/2025 se recibe el reporte de seguimientos, por parte del equipo de productividad, donde se relacionan la programación de una visita en el municipio de Puerto Gaitán, sector rural. El 3/03/2025 En el municipio de Puerto Gaitán se realizó un contacto inicial mediante planilla de actores externos con la profesional de la Secretaria de Salud, a quien se le socializa la metodología que se ha adelantado en cuanto a la implementación del PRI y la necesidad en la garantía de la oferta, para el cumplimiento de las actividades por parte de los sujetos en Reincorporación, acción cual se planea reunión para el 20 de marzo, junto a la profesional Biosocial de salud la ARN, quien acompañara este proceso desde el componente de salud, garantizando la priorización de necesidades. El 4/03/2025 Se asiste de manera virtual a una reunión, donde se trataron temas administrativos, sobre la entrega de planillas, desplazamientos urgentes y extemporáneos en el Sistema de información, gestiones y desplazamientos, con ajustes en los casos que se pernota, también se trataron orientaciones para la presentación del informe de actividades y documentos para tramite de honorarios y se finaliza con los servicios no conformes, así como el uso del SAPYG y la entrega de planillas los días Viernes de cada semana. El 4/03/2025 Se reviso la base de asignación del Decreto Ley 899 y Auto SAR AI 067 de 2021, para corroborar las personas en estado ausente, para el caso de la población asignada no se presenta novedades, se verifican los ausentes quienes ingresan a limitante definitiva. El 4/03/2025 Se validó el avance de las atenciones registradas en el SIRR del mes de febrero, para los sujetos en Reincorporación de acuerdo con los lineamientos establecidos y se indica que, para los municipios objeto de atención no hay población del proceso de Auto SAR AI 067. El 5/03/2025 Se recibe correo por parte del equipo de digitación para verificar las personas que faltan por asistencias, dando respuesta al correo el día 6/03/2025, de acuerdo con la solicitud indicando que todas las atenciones se han tomado con biométrico. 7/03/2025 Se recibe correo por parte del asesor, con las lecturas documentales de los lineamientos y recomendaciones iniciales a tener en cuenta frente a la implementación de la Resolución 0275 de 2025 "por la cual se adopta la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación, se reglamenta el reconocimiento del ingreso básico excepcional y transitorio en favor de los hijos e hijas de los exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación asesinados y se dictan otras disposiciones", y se orienta a los facilitadores que, se realizará una capacitación al respecto. 7/03/2025 Se recibe correo con la información acerca del Acto Administrativo, por el cual se realiza la Declaratoria de Limitante Definitiva para el acceso a los beneficios del Programa de Reincorporación Integral a 589 firmantes, para lo cual se realizó la validación de la población relacionada asignada, comprendiendo que ya no son sujetos de reincorporación. 7/03/2025 Se compartió información acerca del "seguro funerario de los firmantes de paz que fallecen por muerte violenta", con la empresa COORSERPARK SAS, para que los familiares de las personas en Proceso de Reincorporación puedan conocer el procedimiento que según los términos de referencia acordados entre la ARN y la empresa contratista, para que en dado caso puedan solicitar este servicio. 12/03/2025 Se envió correo a la profesional Biosocial de salud, para informar que no se presentan casos de personas con discapacidad certificados o no certificados, que requieran acompañamiento en la formulación y desarrollo del Plan de Reincorporación Individual, en los municipios de Cabuyaro, Puerto López ni Puerto Gaitán. 12/03/2025 Se verifica el seguimiento al semáforo de monitoreo en la formulación de Planes Individuales, en el encontrarán: alertas sobre planes rezagados (celdas en rojo columna N), alertas de inconsistencia en la formulación o cargues de planes (celdas en rojo de la columna T a la W) y tiempos máximos para finalizar la formulación de planes aplicando los criterios de la resolución 0030 de 2025. 14/03/2025 Se asiste a una Capacitación de métodos operativos, donde se explica la planificación de los objetivos y metas para el año 2025, Durante la sesión también se explicó el procedimiento de acceso a proyectos productivos y el instructivo para la correcta aplicación del instrumento de seguimiento a estos proyectos entre otros. 14/03/2025 Se asiste a una Capacitación por parte de los asesores, sobre Ciclo inicial y priorización de acciones y ejecución, aclaraciones sobre los traslados y evaluación de planes de trabajo, vencimiento de tiempos - Semáforo del PRI y Programa de Reunificación familiar. 20/03/2025 En el municipio de Puerto Gaitán, junto con la profesional Biosocial de salud de la ARN, se realizaron 3 gestiones, 2 de contacto inicial para la asignación de las citas, debido a las barreras de acceso en los canales de gestión y asignación, en la cual mediante acercamiento y lista de actores externos de fecha 20/03/2025, con el hospital local y nueva EPS, se solicitaron 2 citas por medicina general para el proceso de certificación en discapacidad a fin de que el recurso para este proceso se surta. Por otro lado, se desarrolló una reunión de planeación con acta de fecha 20/03/2025 "CONCERTACION DE ACCIONES PARA DESARROLLAR EN EL MARCO DEL PRI CONCERNIENTE AL EJE DE SALUD Y PROTECCON SOCIAL. 21/03/2025 los asesores remiten información por correo de los conceptos del PRI comparecientes JEP, referente a las renuncias voluntarias y contabilización de términos. 25/03/2025 Se participó de la socialización, frente al ejercicio de priorización de acciones de los Planes de Reincorporación Individual, para la vigencia 2025. 25/03/2025 Se participó en la jornada de capacitación de la Resolución 0275 de 2025 y Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y Víctimas de Desaparición Forzada que Hacían Parte del Proceso de Reincorporación, en el marco del proceso Auto SAR AI 067 de 2021.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA LILIANA DURÁN ERAQUE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.421.538	CONTRATO No.	381-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO GAITÁN GT- META Y ORINOQUÍA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN-Dirección Programática de Reintegración-Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el Marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la fórmulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Se efectuó la entrega del informe de actividades de febrero de 2025, donde se relaciona el cargue de los Planes de Reincorporación individual en el SIRR, Se brindó atención en los municipios donde reside la población asignada y se realizó un desplazamiento al área rural de Puerto Gaitán, para garantizar, la firma del plan de Reincorporación Individual, documentos que serán entregados en el FUID, así como actas y demás consolidadas en el presente periodo a la oficina de gestión documental de la ARN. En este periodo no hubo reportes ni se obtuvo documentos de casos de riesgo que deban ser reportados. Actualmente los diferentes formatos fisicos se tienen en custodia para ser entregados en el mes siguiente al tecnico de archivo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para el periodo reportado cumplí con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y Protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. Atendí los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión -SIG Presenté informe de actividades periódico correspondiente al mes en curso. Presenté los certificados de afiliación a los regímenes de salud y pensión.

Firmado digitalmente por Martha Liliana Duran Eraque

MARTHA LILIANA DURÁN ERAQUE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/03/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co